

Bases del 1er Certamen Internacional de Cortometrajes Doble·Rol

www.certamen.doblerol.com

¡Bienvenidos a este 1er Certamen Internacional de Cortometrajes Doble·Rol!

PRESENTACION

Desde que hace aproximadamente un año la plataforma de Promoción y Exhibición de Actores y Realizadores Doble·Rol (www.doblerol.com) inició su andadura, han sido muchas las personas que han contactado con nosotros. Unas para compartir su entusiasmo por formar parte de la plataforma y otras tantas para transmitirnos diversas dudas y preguntas. Entre estas consultas una en concreto ha sido especialmente constante: "Soy actor/actriz y quiero mostrarme a través de mi propio corto Doble·Rol, pero... ¿cómo encuentro un realizador que me ayude a rodarlo?".

Aunque es innegable que tanto realizadores como actores pertenecemos al mismo sector profesional y que nadie pondría en duda que el trabajo de unos es dependiente del de los otros de forma recíproca, es igual de cierto que en demasiadas ocasiones resulta excesivamente complejo encontrar un espacio común que promueva la colaboración mutua y que unifique energías. Si un realizador busca actores sabe dónde encontrarlos. No le faltarán páginas web, grupos en facebook y otros lugares virtuales o físicos donde anunciar su necesidad. En cambio, sin un actor necesita realizadores... ¿Cómo los encuentra?

Esa pregunta y las ganas de idear algo que ayudara a generar una sinergia poco (o nada) habitual entre actores y realizadores (y también guionistas) además de aportar nuestro granito de arena para que ambos colectivos caminen en la misma dirección, hacia la creatividad, en vez de en sentidos opuestos, como suele ser la tónica, fueron las razones que nos empujaron a organizar este certamen de cortos específicos Doble·Rol. Un certamen que no pretende sólo aportar una motivación para la cooperación sino que también aspira a que el fruto de ese trabajo conjunto cobre relevancia y llegue a los ojos de los profesionales más importantes de la industria cinematográfica, televisiva y teatral del país.

Dicho esto, sólo nos queda añadir: Manos a la obra y que gane el mejor. Eso sí, sin olvidaros de leer y cumplir todas las reglas que a continuación os detallamos.

LAS REGLAS

En nuestra plataforma Doble·Rol para la promoción de Actores y Realizadores todos los cortos deben cumplir unos requisitos básicos e imprescindibles, tanto de calidad como de condiciones, para formar parte de ella.

En este Certamen las exigencias no serán tan rigurosas como en la plataforma pero sí que se mantendrán las características básicas que hacen que los cortos de Doble·Rol sean tan únicos. Las normas y condiciones para participar en el certamen son las siguientes:

- ❖ Los cortometrajes presentados deben tener una duración **no inferior de 3 minutos ni superior a 20 minutos** (sin incluir cortinillas ni créditos).
- ❖ En cada corto **sólo podrá aparecer un actor o actriz que deberá interpretar, obligatoriamente, un mínimo de dos personajes. Dichos personajes deberán interactuar entre ellos en, al menos, un 75% de la duración del cortometraje.** No se admitirán vídeos de monólogos por separado (aunque sea con personajes diferentes) a no ser que representen sólo una pequeña porción de la historia y sean imprescindibles para su desarrollo. No existe límite en el número de personajes que se puede interpretar, siempre que se interrelacionen. No se admitirán cortos en los que los personajes no interactúen entre ellos o en los que aparezcan, de forma reconocible, otros actores. Está permitido utilizar voces en off de otros intérpretes siempre que sean imprescindibles para el desarrollo de la historia.
Si os quedan dudas sobre este punto os sugerimos que veáis los cortometrajes ya presentados a concurso.
- ❖ Podrán participar personas físicas o jurídicas **de cualquier nacionalidad** siempre que hayan cumplido los 18 años.

El número de cortos que cada persona participante puede presentar es ilimitado.

Si tu cortometraje incumple alguno de los puntos arriba indicados, no podrá ser aceptado a concurso. Ningún miembro del jurado, del equipo que conforma Clandestinodeactores.com y Doble·Rol ni tampoco empleados de las empresas

patrocinadoras podrán participar en este certamen, aunque sí podrán presentar cortometrajes que no entren a concurso.

CARACTERISTICAS Y ENVIO DEL VIDEO

Este certamen es bilingüe y, aunque es de carácter internacional, está principalmente enfocado a España y a los países de habla hispana. Por lo tanto es obligatorio que nos envíes tu cortometraje subtulado, respetando las siguientes pautas:

- **Si tu cortometraje está en castellano, deberás enviarlo con subtítulos en inglés**
- **Si tu cortometraje está en inglés o en cualquier otro idioma, deberás enviarlo con subtítulos en castellano**

Todos los cortos deberán incluir dos cortinillas que se pueden descargar desde los enlaces en el lateral de esta página o haciendo **click aquí**. La primera es animada y deberá respetarse tanto la duración como las medidas. El tiempo de duración de dichas cortinillas no debe incluirse dentro de los 3 minutos mínimos que deben durar los cortos.

Nos puedes hacer llegar el corto preferentemente en formato MPEG4 (o Mp4) codificado en H264 y AAC en HD (1280px X 720px). El archivo puede pesar hasta **500 Mb**.

Deberás enviárnoslo a través de **wetransfer.com** a nuestro correo

cortos@doblerol.com

Además del archivo de vídeo, nos tendrás que facilitar tus datos y los del corto, tales como nombre y apellido del director del corto y/o nombre de la productora, nombre y apellido del actor/actriz, nombre y apellido del guionista, título del cortometraje, género en el que se engloba y localización (ciudad y país). Así también el nombre, apellido y DNI (si eres español), NIE (si eres extranjero residente en España) o número de Pasaporte (si eres extranjero) de la persona responsable de la recepción del premio en caso de que el corto fuera galardonado. También nos tendrás que mandar, junto a los datos mencionados, un fotograma de tu corto en alta calidad, en un archivo **jpg o png** con un peso máximo de **400Kb** y un tamaño mínimo de 900px de largo, que no contenga el título. Te recomendamos que sea la mejor imagen que puedas encontrar en el corto puesto que será, de algún modo, tu cara de presentación en la web. Todo ello también nos lo debes enviar por medio de correo electrónico a **cortos@doblerol.com**

Posteriormente, cuando hayamos comprobado que tu corto cumple con las bases, te enviaremos un email para comunicarte si ha sido admitido a concurso. Debes tener claro

también que **la organización se reserva el derecho a no admitir a concurso las piezas que, según su criterio, no cumplan las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas en el certamen.** Asimismo nos reservamos el derecho a descalificar o excluir piezas que la organización considere que puedan herir sensibilidades.

¿HASTA CUANDO PUEDO ENVIAR MI CORTOMETRAJE?

Puedes mandar tu cortometraje o cortometrajes desde el **15 de Marzo hasta el 15 de Agosto** (5 meses).

Aunque el plazo de entrega es suficientemente largo, te aconsejamos que nos envíes pronto tu corto, puesto que de ese modo el público dispondrá de más tiempo para disfrutarlo tranquilamente y, de paso, se evitará la avalancha de cortos de última hora.

Una vez finalizado el plazo para presentar los cortometrajes se determinarán los finalistas, teniendo en cuenta los votos recibidos y la opinión de la organización. Los cortometrajes finalistas (que se publicarán durante la segunda quincena de Agosto) serán evaluados por los miembros del jurado durante el mes de Septiembre hasta que se dé a conocer su fallo el día 30, habiendo elegido mejor cortometraje, mejor actor/actriz y mejor guión.

¿QUIENES VALORARAN A LOS FINALISTAS ?

En este primer certamen contamos con nueve miembros del jurado muy destacados dentro del cine y la televisión tanto de nuestro país como internacionalmente y con una eminente trayectoria profesional, que serán los que se encargarán de valorar, en conjunto, los trabajos que serán designados como mejor cortometraje, mejor actor/actriz y mejor guión.

Ellos serán:

Katrina Bayonas

Miguel Bardem

Enrique Villén

Marta Hazas

Carmen Ruiz

Pedro Hermosilla

Rosa Estévez

Andrés Cuenca
Mariam Grande

Ver detalles en: www.certamen.doblerol.com/jurado

¿QUE CUESTIONES LEGALES ME COMPETEN?

En términos generales tú eres el único responsable de tu cortometraje y de todo lo que incluyas en él, por ejemplo, imágenes y sonidos de otros autores. Si alguno de ellos o sus representantes legales te piden responsabilidades, deberás entenderte con ellos.

Doble-Rol declina toda responsabilidad legal sobre tu corto y su contenido.

El siguiente es el texto legal que explica lo primordial:

“El autor del cortometraje, por el sólo hecho de participar en el certamen, cede a Doble-Rol y Clandestinodeactores.com, de forma gratuita, con carácter de exclusiva, para todo el mundo y hasta la publicación del fallo del jurado del concurso, los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución del cortometraje o fragmentos del mismo, a fin de que el cortometraje pueda ser divulgado y emitido a través de cualquier medio y en cualquier formato, incluyendo las webs de Clandestinodeactores.com, así como las redes sociales y plataformas audiovisuales en las que tenga cuenta, donde podrán introducir publicidad pre-roll. El ejercicio de estos derechos será, exclusivamente, con fines promocionales y divulgativos del certamen.

Hasta la publicación del fallo del jurado, el autor no podrá exhibir ni comunicar públicamente el cortometraje, en ningún formato ni a través de ningún medio.

Después de esa fecha, nos gustaría poder seguir exhibiendo tu cortometraje. Por esta razón, publicado el fallo del concurso, la cesión de los derechos antes citados a favor de Doble-Rol y Clandestinodeactores.com, lo será con el carácter de no exclusiva, para todo el mundo y por plazo indefinido, pudiendo emitir y distribuir el cortometraje o fragmentos del mismo, a través de cualquier medio de comunicación y en cualquier formato, con fines exclusivamente divulgativos del propio certamen. Cualquier explotación o uso comercial del cortometraje requerirá el consentimiento previo y expreso del autor, suscribiéndose, en su caso, los correspondientes acuerdos.

No obstante, si no quieres que después de la publicación del fallo del jurado sigamos exhibiendo tu cortometraje, no tienes más que comunicárnoslo a través de la dirección de email **info@doblerol.com** quedando desde ese momento sin efecto alguno la cesión no exclusiva de los derechos a la que nos hemos referido anteriormente.”

La organización queda exonerada de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento de la red Internet, que impida el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de correo electrónico no imputable a la misma.

Ya sabes que, como en todos los concursos, el hecho de participar implica que aceptas las bases. Te recordamos que en caso de que optes a alguno de los premios especiales, deberás consultar sus bases específicas aquí. El Comité Organizador decidirá sobre los casos imprevistos que se nos presenten y que no hayamos recogido en estas bases. Si necesitas más información o quieres consultar alguna duda que te surja, escríbenos a **info@doblerol.com**. Estaremos encantados de poder ayudarte.